

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA-ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 - 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05-308-31-10-001-2018-00056-00

De conformidad con los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso, se **reconoce personería** al doctor **Sergio Novoa Restrepo** para representar en este proceso a la señora **Gloria Idaliza Castrillón**, en los términos del poder a él conferido (folios 82 a 85).

Atendiendo la petición que se formula, por Secretaría del Juzgado remítase escaneado el expediente al apoderado referido en el párrafo anterior (folio 86).

Como hasta la fecha no aparece en el expediente constancia de notificación del nombramiento al apoderado de oficio designado al demandado Juan Evangelista Patiño Castrillón, en auto del 15 de enero de 2020, a fin de poder continuar el trámite del proceso, por Secretaría del Juzgado procédase a notificar el nombramiento.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

 CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. <u>087</u>, fijado hoy <u>17 DE NOVIEMBRE DE 2021</u>, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ Secretaría
